

BASES LEGALES PROMOCIÓN “INVITA A TUS AMIGOS A LOS CONCIERTOS DE AMAIA MONTERO”

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., (en adelante SONY MUSIC) con domicilio social en Paseo de la Castellana 202, 7ª planta, 28046 Madrid, España y NIF N° B-28.054.054, llevará a cabo a partir del día 16 de Abril de 2015 y hasta el día 13 de Junio de 2015, para los seguidores de “Amaia Montero” que deseen participar en la promoción **“INVITA A TUS AMIGOS A LOS CONCIERTOS DE AMAIA MONTERO”** que se llevará a cabo a través de la web de Amaia Montero: <http://www.amaiamontero.com/> (en adelante, “LA PÁGINA”) y sus redes sociales, y las redes sociales de Sony Music (Facebook, Twitter, Google+, Tuenti, Instagram y Pinterest), según los términos y reglas establecidas en las presentes bases legales, cuya aceptación y cumplimiento son requisitos indispensables para poder participar.

PRIMERA.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de LA PÁGINA y, al menos, durante todo el periodo de vigencia de la Promoción. En particular, las bases legales se pondrán a disposición de todos los usuarios de LA PÁGINA donde SONY MUSIC ha lanzado la mencionada Promoción

SEGUNDA.- CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción, de manera totalmente gratuita, aquellas personas físicas, mayores de 18 años, residentes legalmente en España.

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de SONY MUSIC y/o del grupo empresarial al que pertenece, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente Promoción.

SONY MUSIC se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de eliminar la inscripción de cualquier participante en la Promoción que no cumpla con el contenido de las presentes y/o si detectase que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

La participación en la presente promoción implica la expresa aceptación y plena conformidad, sin reserva alguna, de las presentes bases legales, sus términos y condiciones, especialmente, en su caso, en cuanto a las cesiones de derechos a efectuar por los participantes que, salvo indicación expresa en contrario, tendrán la condición de irrevocables.

TERCERA.- NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO A LOS GANADORES

El premio es conseguir dos (2) entradas para alguno de los conciertos de Amaia Montero en España, que se celebrarán durante el periodo de duración de esta promoción.

CUARTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Durante el periodo de duración de esta Promoción y a través de los medios anteriormente indicados se podrá ir participando en diferentes acciones para conseguir invitaciones para los conciertos de Amaia Montero indicados anteriormente. Los plazos para participar en cada una de las diferentes acciones de esta Promoción y, en consecuencia, para entradas para cada uno de los conciertos, se anunciarán con antelación a la fecha de celebración de cada concierto.

Una vez abierto el plazo para participar en cada una de las acciones de esta promoción, cada participante deberá compartir un post en su muro de Facebook, de forma pública, con la imagen que podrán encontrar y descargar en LA PÁGINA, con la etiqueta #AmaiaMonteroConciertos y un comentario respecto a por qué sus amigos deberían disfrutar de Amaia Montero en directo. Además tendrán que incluir el nombre de la ciudad donde se celebra el concierto al que le gustaría invitar a sus amigos. **EJEMPLO: #AmaiaMonteroConciertos Castellón. Amaia es la mejor en directo! No os la podéis perder + IMAGEN.**

De entre todas las publicaciones, un jurado formado por personal designado por SONY MUSIC, elegirá, uno o dos días antes de cada concierto, dependiendo de cada caso, al autor (1 por cada concierto) del texto más simpático y original y será designado ganador, una vez se haya comprobado que cumple con todos los requisitos indicados en estas bases.

El ganador podrá ceder (siempre de forma gratuita) el premio a otra persona para que dicha persona y un acompañante puedan disfrutar del concierto en su lugar. El ganador que decida ceder gratuitamente el premio a un tercero, deberá facilitarnos los datos de la persona designada antes de la fecha límite que le indiquemos.

Los gastos de desplazamiento, alojamiento y, en su caso manutención, que pudieran generarse para poder disfrutar del premio serán por cuenta exclusiva de los participantes designados ganadores.

QUINTA.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

El plazo de participación en la Promoción comenzará el día 16 de Abril y finalizará el 13 de junio de 2015.

El ámbito de aplicación de esta Promoción es España y el premio solo se podrá disfrutar en los lugares en los que se celebren los conciertos de AMAIA MONTERO.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

En relación con el contenido de los comentarios publicados por los participantes, éstos garantizan y se responsabilizan frente a SONY MUSIC y frente a cualquier otro tercero de los siguientes aspectos:

- Que cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases para poder participar en la presente promoción.
- Que los comentarios publicados no vulneran las leyes aplicables tales como las relativas al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, industrial o similar ni ningún derecho de un tercero, ya sea una persona o una entidad.

Por todo ello, el participante será responsable frente a SONY MUSIC y/o a cualquier tercero del contenido del comentario publicado manteniendo indemne a SONY MUSIC ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en relación a las anteriores afirmaciones.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS

Por el hecho de participar en la presente promoción y, en consecuencia de aceptar las presentes bases, todo participante autoriza a SONY MUSIC a utilizar el nombre, apellidos y demás datos facilitados durante el desarrollo de la acción para su publicación en LA PÁGINA.

OCTAVA.- COMUNICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADOR

SONY MUSIC comunicará a través de LA PÁGINA y de sus redes sociales el nombre de los ganadores y contactará con ellos personalmente dejándoles un comentario en Facebook. Los participantes seleccionados para poder disfrutar del premio tendrán que aceptar el premio, debiendo proporcionar sus datos de contacto a través del e-mail que, a tales efectos se les indicará en el comentario

Si no fuese posible localizar a cualquier ganador durante las horas siguientes a su designación como ganador, se procederá a designar a otro ganador.

SONY MUSIC publicará los nombres de los ganadores el día anterior, o dos días antes, dependiendo de cada caso, al día programado para la celebración de cada concierto.

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Al participar en la Promoción en la forma descrita en estas Bases, todo participante consiente que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable Sony Music Entertainment España, S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana 202, 7ª planta, 28046 Madrid, únicamente con la finalidad de gestionar la entrega del premio.

El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Sony Music Entertainment España, S.L. en la dirección antes indicada, o por email dirigiéndose a contacto@sonymusic.es

DÉCIMA.- MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MUSIC se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y su premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MUSIC se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

En cualquier caso, SONY MUSIC se reserva el derecho de suspender la Promoción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en la Página.

SONY MUSIC se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de LA PAGINA mediante el cual se participa en la Promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a misma y/o en los envíos de información a través de Internet.

Asimismo SONY MUSIC no tendrá ningún tipo de responsabilidad ni obligación frente a los participantes designados como ganadores en el caso de suspensión de alguno de los conciertos, ni en el caso de celebrarse éstos, se impida su entrada al concierto al ejercer la sala el denominado "derecho de admisión"

DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SONY MUSIC

DECIMO SEGUNDA.- IMPUESTOS.

Serán, en su caso, por cuenta y riesgo de los participantes ganadores los impuestos que les correspondan por el disfrute del premio.

DECIMO TERCERA.- FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y la interpretación de las presentes bases legales por SONY MUSIC, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponderles.

Todos los participantes, con independencia del estado desde el que participen, se someten a la legislación Española, que resultará de aplicación, no solo para la interpretación de las presentes bases, sino para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir entre los participantes y SONY MUSIC y/o entre diferentes participantes.